

LOTA, 03 de Octubre de 2022.-

DECRETO N° 1296.-

Vistos:

a) Memorándum N° 367 de fecha 03.10.2022 Sr. Alcalde y que ordena decretar chofer personal a funcionario Sr. LUIS HERMINIO SEGURA PINCHEIRA;
 b) Ley N° 18883, Estatuto para funcionarios municipales.
 c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
 d) D.L N° 799 de 1974.
 e) Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, Publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- REGULARICESE, asignación de función, como Conductor del Sr. Alcalde, a contar del 04.08.2022 al funcionario que a continuación se indica quien podrá conducir vehículos de propiedad Municipal cada vez que el Edil estime conveniente y cumpla funciones institucionales:

NOMBRE FUNCIONARIO	PLANTA	CALIDAD JURIDICA	GRADO	TIPO DE LICENCIA
LUIS HERMINIO SEGURA PINCHEIRA	AUXILIAR CHOFER	A CONTRATA	14° EMR	CLASE B/D

2.- Para la conducción de los vehículos será necesario sólo la Licencia de Conducir respectiva no siendo exigible, por la condición de chofer ocasional, la Póliza a que alude el D.L. N° 799 de 1974.

3.- El Jefe de Dirección respectivo deberá informar por escrito a la Oficina de Movilización cuando deba requerirse el Servicio de Chofer.

4.- Los Chofers que deban conducir vehículos Municipales deberán confeccionar obligatoriamente la respectiva bitácora diaria independiente del tiempo ocupado para la conducción.

5.- Forma parte de este Acto Administrativo, el D.L. N° 799 de 1974 y circular N° 35593 de 1995, de Contraloría General de la República.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/2022/1000-
 Distribución:

- ✓ La indicada.
- ✓ Enc. Movilización.
- ✓ Carpeta Personal.
- ✓ Oficina Transparencia
- ✓ Archivo.